

# Alerta la CDH sobre el riesgo de que más menores se sumen a actividades peligrosas

## DE LA REDACCIÓN

En la Ciudad de México, 52 mil 275 niñas, niños y adolescentes trabajan, aunque 57 por ciento lo hace en actividades peligrosas y se corre el riesgo de que ese porcentaje aumente al eliminarse la prohibición para que quienes tienen entre 15 y 17 años se empleen en actividades agrícolas, forestales, de aserrado, caza y pesca, alertó la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México.

La modificación al artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en abril del año pasado, consideró, creará incentivos para que los adolescentes continúen participando en esos trabajos precarizados, peligrosos e inapropiados para su desarrollo.

Hoy, dijo, deben realizarse esfuerzos institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del trabajo adolescente en edad permitida –15 años–, y garantizar un trabajo justo y decente para los adultos responsables de crianza.

El trabajo decente implica crear espacios laborales seguros en los que se garanticen los derechos humanos y los trabajadores gocen de seguridad social, salarios que les permitan salir de la pobreza y puedan proveer a sus familias de una vida satisfactoria, apuntó.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, por primera vez en 20 años el trabajo infantil va en aumento y 80 millones de niñas y niños lo hacen en las formas de mayor riesgo.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, 2.2 millones de personas entre 5 y 17 años trabajaron, pero la actualización de esta encuesta trienal será relevante para observar el impacto del covid-19.

Dicha pandemia ocasionó una vinculación entre precariedad económica, familiar y trabajo, así como el aumento de la deserción escolar, con lo que “la población infantil y adolescente se encuentra en una situación de vulnerabilidad

ante la explotación laboral y trata”, dijo.

Ante ello, reiteró su llamado a las instancias estatales, a las empresas, a las organizaciones sindicales y empresariales a reforzar las estrategias y generar factores de protección que permitan a este sector estar libres del trabajo infantil.

